



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/1117/2010, de 28 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de módulos profesionales individualizados en la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2010-2011.*

Por Orden EDU/603/2010, de 30 de abril, («B.O.C. y L» n.º 87, de 10 de mayo) se convocaron subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de módulos profesionales individualizados en la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2010-2011.

De conformidad con los apartados 7.6 y 8.1 de la citada Orden, visto el expediente y el informe de la comisión de valoración, a propuesta razonada de la Dirección General de Formación Profesional,

#### RESUELVO

*Primero.*– Conceder subvenciones para el desarrollo de módulos profesionales individualizados en la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional durante el curso 2010-2011, por un importe de 99.352,57 euros para la anualidad 2010 y de 99.352,54 euros para la anualidad 2011, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02.4803H, a las entidades privadas sin ánimo de lucro y por las cuantías que se especifican en el Anexo I.

*Segundo.*– Denegar subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II por las causas que en él figuran.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de julio de 2010.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO



## ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Beneficiario	Puntuación	Finalidad	Cantidad	2010	2011
INSTITUTO DE ENSEÑANZAS APLICADAS, F37033123	8,8	DESARROLLO SOCIO AFECTIVO	8.317,44	4.158,72	4.158,72
INSTITUTO DE ENSEÑANZAS APLICADAS, F37033123	7,2	PRIMEROS AUXILIOS	2.729,16	1.364,58	1.364,58
INSTITUTO DE ENSEÑANZAS APLICADAS, F37033123	7,1	PSICOLOGÍA DE LA POBLACIÓN SORDA Y SORDO CIEGA	5.848,20	2.924,10	2.924,10
CENTRO FP MARÍA AUXILIADORA, R2400308I	6,4	IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	16.894,80	8.447,40	8.447,40
CENTRO DE F.P.E. JUAN XXIII, V05005434	6,3	SISTEMAS AUXILIARES DEL MOTOR	17.510,40	8.755,20	8.755,20
INSTITUTO DE ENSEÑANZAS APLICADAS, F37033123	6	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	18.844,20	9.422,10	9.422,10
C.E.S. SALESIANOS PADRE ARAMBURU, R0900156A	5,8	INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS	8.947,26	4.473,63	4.473,63
C.E.S. SALESIANOS PADRE ARAMBURU, R0900156A	5,8	INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	4.473,63	2.236,82	2.236,81
CENTRO F.P. TEMAT ESCUELA TÉCNICA, B47520994	5,4	PATRONAJE INDUSTRIAL EN TEXTIL Y PIEL	21.436,80	10.718,40	10.718,40
CENTRO F.P. TEMAT ESCUELA TÉCNICA, B47520994	5,4	INDUSTRIALIZACIÓN Y ESCALADO DE PATRONES	8.574,72	4.287,36	4.287,36
CENTRO F.P. TEMAT ESCUELA TÉCNICA, B47520994	5,3	MATERIALES EN TEXTIL, CONFECCION Y PIEL	12.862,08	6.431,04	6.431,04
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN, G34167205	5,2	OPERACIONES Y CONTROL DE ALMACÉN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	4.554,53	2.277,27	2.277,26
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN, G34167205	5,1	PRESENTACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	4.347,50	2.173,75	2.173,75
CENTRO F.P.E. LORENZO MILANI, R3700068D	5,1	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UNA EMPRESA AGRARIA	6.498,00	3.249,00	3.249,00
CENTRO F.P.E. LORENZO MILANI, R3700068D	5,1	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS	14.295,60	7.147,80	7.147,80
CENTRO F.P.E. LORENZO MILANI, R3700068D	5,1	GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS Y PISCÍCOLAS	8.772,30	9.259,65	9.259,65
CENTRO F.P.E. LORENZO MILANI, R3700068D	5,1	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	18.519,30	2.111,85	2.111,85
CENTRO F.P.E. LORENZO MILANI, R3700068D	5,1	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	4.223,70	2.111,85	2.111,85
CENTRO F.P.E. LORENZO MILANI, R3700068D	5,1	RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO	4.223,70	4.386,15	4.386,15
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN, G34167205	5	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	6.831,79	3.415,90	3.415,89



## ANEXO II: SUBVENCIONES DENEGADAS

Solicitante	Puntuación	Finalidad	Causa de denegación
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN, G34167205	4,7	ESPECIALIDADES SALADAS	No alcanzar el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas del programa en relación con el resto de solicitudes
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA SAN GABRIEL, R0900160C	1,9	ANÁLISIS SENSORIAL	No alcanzar la puntuación mínima una vez valorados el proyecto de actuación y otros conceptos, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la orden de convocatoria y en relación con el resto de solicitudes
ESCUELA DE OCIO SOCIOCOMUNITARIO, G24329690		ARREGLO DE HABITACIONES Y ZONAS COMUNES EN LOS ALOJAMIENTOS	No cumplir los requisitos para ser beneficiario
ESCUELA DE OCIO SOCIOCOMUNITARIO, G24329690		APROVISIONAMIENTO BEBIDAS Y COMIDAS RAPIDAS	No cumplir los requisitos para ser beneficiario
ESCUELA DE OCIO SOCIOCOMUNITARIO, G24329690		ASISTENTE ATENCIÓN DOMICILIARIA	No cumplir los requisitos para ser beneficiario